

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



### A quien pueda interesar

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela (PNUD)**, órgano subsidiario de las Naciones Unidas, establece que:

La **Asociación Civil Manantial de Vida Pro-Defensa de los Derechos Humanos - AMAVIDA**, registrada según aquello establecida en la legislación venezolana en la Calle 194C Casa Nro. 49G-6-28 Urb El Caujaro Parcelamiento G Los Cortijos Zulia Zona Postal 4004 actúa como **organización implementadora del proyecto 01001663 "Prevención y atención del VIH y la tuberculosis para poblaciones clave en Venezuela"**, bajo el Memorándum de Entendimiento firmado entre el **PNUD y el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS)** para la subvención del Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

En el marco de dicho proyecto, la organización **Asociación Civil Manantial de Vida Pro-Defensa de los Derechos Humanos - AMAVIDA** realiza actividades para la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual en la ciudad de Maracaibo y municipios cercanos. Éstas incluyen: campañas de sensibilización y distribución de materiales de comunicación, entrega de preservativos y lubricantes, realización de pruebas de despistaje de VIH/sífilis y acompañamiento a los servicios de salud.

En el marco de la implementación de dicho proyecto, la **Asociación Civil Manantial de Vida Pro-Defensa de los Derechos Humanos - AMAVIDA** cuenta con un equipo de personas, debidamente identificadas y capacitadas por el PNUD según las guías y lineamientos de la Organización Mundial de la Salud para la realización de las actividades previamente descritas, en cumplimiento de la legislación venezolana vigente. Para el ejercicio de sus funciones, los miembros del equipo cuentan con materiales de comunicación (folletos), material de bioseguridad, contenedores de desechos cortopunzantes, pruebas de VIH/sífilis, condones y lubricantes en buen estado y con fecha de vencimiento vigente, adquiridos por el PNUD. El PNUD también garantiza la correcta destrucción de los desechos biológicos y no biológicos derivados de la implementación en línea con la legislación venezolana.

Solicitamos la colaboración de las instituciones y de los Cuerpos de Seguridad del Estado Venezolano para garantizar una oportuna implementación de las actividades que permita el cumplimiento del memorando establecido con el **MPPS**.

Comunicado que se expide en la ciudad de Caracas a los 19 días corrientes del mes de marzo de 2025.

DocuSigned by:

*Luis Francisco Thais Santa Cruz*

EDCD02E67850495...

**Luis Francisco Thais Santa Cruz**  
Representante Residente

